

**CERTIFICADO DE VIGENCIA FUTURA N° 16
PARA VIGENCIA 2027**

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ADELI

CERTIFICA

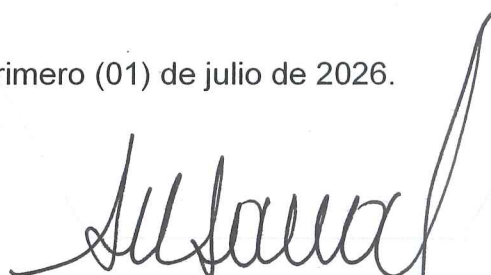
Que dando cumplimiento a los Artículos 10, 11 y 12 de la Ley 819 de 2003, Acta y acuerdo de Junta Directiva Extraordinaria No. 11 del 30 de Junio de 2026, COMFIS N° 56 y Resolución No. 264381 ambas del 01 de julio de 2026, se aprueba vigencia futura en el presupuesto de la vigencia 2027 para **OBRAS DE MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL CORREDOR URBANÍSTICO SECTOR YARUMITO (FASE 1) EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**, por un valor total de hasta **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L (\$4.414.578.529)**.

Lo anterior, con respaldo en el Rubro Presupuestal 2.4.5.02.05.106, por valor **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L (\$4.414.578.529)**.

FUENTE DE FINANCIACIÓN

106 – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SI-CD-133-2026

Expedido en Itagüí, el primero (01) de julio de 2026.



SUSANA MARIA Saldarriaga Carmona
Directora Administrativa y Financiera